

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-20116-1.

Nombre y apellidos: Don Manuel Salazar Jiménez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-21855-1.

Nombre y apellidos: Don Daniel Romero Calderón.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita la C/ Pagés del Corro, núm. 90, de Sevilla.

Contra los requerimientos de documentación y trámites de audiencia publicados en el presente anuncio, por ser actos de mero trámite, no procede recurso alguno.

Sevilla, 23 de diciembre de 2011.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/85, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

*ANUNCIO de 16 de enero de 2012, del Instituto Andaluz de la Mujer, en relación con el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 22 de marzo de 2011.*

Intentada la notificación de la Resolución recaída en el expediente de recurso que se indica, sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación, comunicando a la interesada que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil de lunes a viernes en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Instituto Andaluz de la Mujer, sito en C/ Doña María Coronel, núm. 6, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Recurrente: Doña Zaida Ortiz Carrere.

Expediente: 100/2011.

Objeto: Reintegro de subvenciones para el fomento y mejora empresarial, convocatoria 2008.

Acto: Notificación de la Resolución.

Se concede un plazo de 10 días desde el día siguiente a su notificación, conforme a lo dispuesto en los artículos 32.4 y 71 de la citada Ley 30/1992, en este último caso con indicación de que si no se subsanara se le tendrá por desistida de su petición.

Sevilla, 16 de enero de 2012.- El Secretario General, Rafael Cantueso Burguillos.

**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE**

*ANUNCIO de 20 de enero de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, de la notificación por edicto del acuerdo de 20 de diciembre de 2011, de ampliación del plazo establecido para la tramitación y resolución del expediente de apeo y deslinde del dominio público hidráulico que se cita.*

PUBLICACIÓN DE LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO DEL ACUERDO DE 20 DE DICIEMBRE DE 2011, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO, DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TRAMITACIÓN Y RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE DE APEO Y DESLINDE DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO EN AMBAS MÁRGENES DEL ARROYO GRANADILLAS, EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE RINCÓN DE LA VICTORIA Y MOCLINEJO (MÁLAGA), EXPEDIENTE MA-51207.

Expte. MA-51207.

La Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.a) y f) de los Estatutos de la Agencia Andaluza del Agua aprobados por el Decreto 2/2009, de 7 de enero, y en virtud del artículo 241 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en su redacción dada por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, procedió a la incoación de oficio, mediante Acuerdo de fecha 20 de febrero de 2009, del procedimiento de apeo y deslinde del dominio público hidráulico siguiente:

Referencia expediente	Río	Tramo	Longitud (km)	Términos municipales afectados	Provincia
MA-51207	Arroyo Granadillas	Tramo. Desde su desembocadura en el mar hasta 3,5 km aguas arriba de la misma cuyas coordenadas UTM son: Punto inicial: X: 386650. Y: 4067200 Punto final: X: 386700. Y: 4063900	3,5	Moclinejo y Rincón de la Victoria	Málaga

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, se notifica por medio del presente edicto, a la relación de interesados que se adjunta como Anexo, al no haber sido posible su localización por ser desconocidos, ignorarse su paradero y a los que intentada

la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma, lo que a continuación sigue:

**ANTECEDENTES DE HECHO**

Primero. Mediante Resolución de la Dirección General del Dominio Público Hidráulico, con fecha de 20 de febrero de 2009, se inició expediente de apeo y deslinde del dominio pú-

blico hidráulico en ambas márgenes del arroyo Granadillas, en los términos municipales de Rincón de la Victoria y Moclinejo (Málaga).

Segundo. Posteriormente, mediante Resolución de la Dirección General del Dominio Público Hidráulico, con fecha 1 de marzo de 2011, se resuelve la caducidad del procedimiento de referencia, tal y como se indica en la misma resolución y en aplicación del art. 66 de la Ley 30/92, acordándose el reinicio del expediente de deslinde «con la conservación de los trámites correctamente realizados... hasta la fase de envío del expediente a los Servicios Jurídicos Provinciales».

Tercero. Resulta de gran complejidad e imprevisibilidad la duración de los trámites procedimentales, que ha venido motivada principalmente por las demoras a la hora de efectuar las notificaciones personales a los interesados, así como las publicaciones que sean preceptivas, al objeto de que se garantice adecuadamente el derecho de defensa.

A tales hechos les son de aplicación los siguientes

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Conforme a lo dispuesto en la disposición adicional sexta, tercero, del R.D.L. 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, el plazo para resolver y notificar la resolución en el procedimiento de deslinde del dominio público hidráulico es de un año.

Segundo. Según lo dispuesto en el mencionado artículo 42.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, reformada por ley 4/1999, puede acordarse, motivada y excepcionalmente, la ampliación del plazo máximo de resolución previsto para un procedimiento.

Por todo ello,

#### A C U E R D O

La ampliación del plazo de un año legalmente establecido en la disposición adicional sexta, tercero, del R.D.L. 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, para dictar resolución en el procedimiento administrativo de deslinde del dominio público hidráulico, en el presente expediente de apeo y deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes del arroyo Granadillas, en los términos municipales de Rincón de la Victoria y Moclinejo (Málaga), por un período de doce (12) meses contados a partir de la finalización del plazo anteriormente citado.

Contra la presente Resolución no cabe recurso alguno, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

«Así lo acordó y firmó en Sevilla el 20 de diciembre de 2011 el Director General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico: Javier Serrano Aguilar.»

#### A N E X O

#### APEO Y DESLINDE DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO EN AMBAS MÁRGENES DEL ARROYO GRANADILLAS, EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE MOCLINEJO Y RINCÓN DE LA VICTORIA (MÁLAGA). EDICTO DE AMPLIACIÓN DE PLAZO

REFERENCIA CATASTRAL	POL./PARC./MANZ.	TITULAR	T.M.
6741814UF8664S0001MH	67418/14	CRUZADO VEGA ANTONIO	MALAGA
6741829UF8664S0001HH	67418/29	GARCIA MACIAS FRANCISCO	MALAGA
6743607UF8664S0001SH	67436/07	ROJAS ANGEL (Y OTROS)	RINCON DE LA VICTORIA
6849950UF8664N1002ZU	68499/50	DIAZ FERNANDEZ ILUMINADA	RINCON DE LA VICTORIA
29082A008090010000LD	008/9001	DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN MÁLAGA	MALAGA
6753801UF8665S0001QP	67538/01	GUTIERREZ GONZALEZ LUIS MANUEL	RINCON DE LA VICTORIA
6854416UF8665S0001ZP	68544/16	MARIN HIJANO MARIA VICTORIA (HEREDEROS DE)	MALAGA
29082A006010830000LT	006/1083	MORENO RUIZ AMALIA	MADRID
29082A006004670000LK	006/467	VILLODRES GOMEZ JOSE ANTONIO	RINCON DE LA VICTORIA
29082A006004490000LW	006/449	GONGORA NOGUERA DENISE	MALAGA
6650904UF8664N0001WI	66509/04	RODRIGUEZ RODRIGUEZ MANUEL JESUS	VELEZ-MALAGA
6650904UF8664N0001WI	66509/04	VERTEDOR GARCIA MARIA VICTORIA	VELEZ-MALAGA
6650902UF8665S0001UP	66509/02	DOMINGUEZ RODRIGUEZ ANTONIO	RINCON DE LA VICTORIA
6650902UF8665S0001UP	66509/02	MUÑOZ RODRIGUEZ FRANCISCA	RINCON DE LA VICTORIA
6652906UF8665S0001UP	66529/06	ANAYA GARRIDO FRANCISCO	RINCON DE LA VICTORIA
6652903UF8665S0001EP	66529/03	DIAZ POSTIGO JOSE (E HIJO)	RINCON DE LA VICTORIA
6653701UF8665S0001TP	66537/01	GARCIA MARTIN DOLORES	RINCON DE LA VICTORIA
6654613UF8665S0001KP	66546/13	GARCIA MARTIN DOLORES	RINCON DE LA VICTORIA
6654610UF8665S0001FP	66546/10	ORTEGA RUBIO JOSE MANUEL	RINCON DE LA VICTORIA
6654603UF8665N0001QW	66546/03	SALADO RUIZ MARIO ANTONIO	RINCON DE LA VICTORIA
29082A005005570000LD	005/557	MORENO LOPEZ JOSE	RINCON DE LA VICTORIA
29082A005004610000LK	005/461	MARIA LUISA JACINTO ANA MARIA Y ANTONIO BERDAG	RINCON DE LA VICTORIA
001707000UF86F0001YM	0017/070	DOMINGUEZ BRAVO MANUEL	RINCON DE LA VICTORIA
29082A005003050000LJ	005/305	MARIA LUISA JACINTO ANA MARIA Y ANTONIO BERDAG	RINCON DE LA VICTORIA
29082A005002460000LZ	005/246	MARIA LUISA JACINTO ANA MARIA Y ANTONIO BERDAG	RINCON DE LA VICTORIA
29082A005002430000LJ	005/243	MARIA LUISA JACINTO ANA MARIA Y ANTONIO BERDAG	RINCON DE LA VICTORIA
6739501UF8663N0001KF	67395/01	CRISTOFOL ALVAREZ JOSE	RINCON DE LA VICTORIA

6741817UF8664S0001RH	67418/17	SASTRE MANJON JESUS	RINCON DE LA VICTORIA
6849935UF8664N0001PI	68499/35	ANAYA MORENO MANUEL	RINCON DE LA VICTORIA
6849909UF8664N0001KI	68499/09	RUIZ LOPEZ BERNARDO	RINCON DE LA VICTORIA
6849950UF8664N1001BY	68499/50	RUIZ LOPEZ JUAN MIGUEL	RINCON DE LA VICTORIA
6849920UF8665S0001JP	68499/20	VILLODRES MORENO MERCEDES	RINCON DE LA VICTORIA
6852212UF8665S0001DP	68522/12	VILLODRES MORENO MERCEDES	RINCON DE LA VICTORIA
6852215UF8665S0001JP	68522/15	VILLODRES MORENO MERCEDES	RINCON DE LA VICTORIA
6753803UF8665S0001LP	67538/03	LOPEZ CHICA FRANCISCO (HEREDEROS DE)	RINCON DE LA VICTORIA
6854421UF8665S0001HP	68544/21	GARRIDO DOMINGUEZ JOSE	RINCON DE LA VICTORIA
6854403UF8665N0001MW	68544/03	MORENO MORENO JOSE	RINCON DE LA VICTORIA
29082A006010830000LT	006/1083	MORENO RUIZ ANA	RINCON DE LA VICTORIA
29082A006010820000LL	006/1082	GOMEZ RUIZ IGNACIO	RINCON DE LA VICTORIA
29082A006010710000LH	006/1071	TORO MORENO ANTONIO (HEREDEROS DE)	RINCON DE LA VICTORIA
29082A006010330000LS	006/1033	MARIA LUISA JACINTO ANA MARIA Y ANTONIO BERDAG	RINCON DE LA VICTORIA
29082A006010320000LE	006/1032	MARIA LUISA JACINTO ANA MARIA Y ANTONIO BERDAG	RINCON DE LA VICTORIA
29082A006004570000LQ	006/457	SALADO MORENO JOSE	RINCON DE LA VICTORIA
29082A006004650000LM	006/465	MORENO MOLINA JOSE	RINCON DE LA VICTORIA
29082A006004530000LA	006/453	MARIA LUISA JACINTO ANA MARIA Y ANTONIO BERDAG	RINCON DE LA VICTORIA
6746901UF8664N0001II	67469/01	MELERO MARTIN JOSE	RINCON DE LA VICTORIA
6649101UF8664N0001XI	66491/01	ROMERO FDEZ VICTORIA (Y OTROS)	RINCON DE LA VICTORIA
6652904UF8665S0001SP	66529/04	ANAYA MARTIN ADOLFO	RINCON DE LA VICTORIA
6654611UF8665S0001MP	66546/11	MEDINA MORENO ANTONIO (HEREDEROS DE)	RINCON DE LA VICTORIA
6654610UF8665S0001FP	66546/10	SANTIAGO CONEJO ROSA DEL MAR	RINCON DE LA VICTORIA
6654608UF8665N0001MW	66546/08	FUENTES BUSTAMANTE BRIGIDA	RINCON DE LA VICTORIA
6654608UF8665N0001MW	66546/08	OTERO GONZALEZ ANTONIO JESUS	RINCON DE LA VICTORIA
29082A005005560000LR	005/556	MORENO LOPEZ ADELA HROS	RINCON DE LA VICTORIA
29082A005005550000LK	005/555	FERNANDEZ RUEDA JUAN CARLOS	RINCON DE LA VICTORIA
29082A005005550000LK	005/555	SANTIAGO ARIAS MARIA DEL CARMEN	RINCON DE LA VICTORIA
29082A005005490000LF	005/549	CONCEPCION ROLDAN BELTRAN	RINCON DE LA VICTORIA
29082A005005490000LF	005/549	AFRICA ROLDAN ROMERO (STUDIO FOTOGRAFICO A.J. MARTIN)	RINCON DE LA VICTORIA
29082A005005480000LT	005/548	MORENO GUTIERREZ AMALIA	RINCON DE LA VICTORIA
29082A005005950000LJ	005/595	ROLDAN ROMERO AFRICA	RINCON DE LA VICTORIA
29082A005005970000LS	005/597	GOMEZ BARRIENTOS MIGUELA	RINCON DE LA VICTORIA
29082A005003960000LK	005/396	GÓMEZ MARTÍN ANTONIO	
001707000UF86F0002UQ	0017/070	DOMINGUEZ BRAVO MARIA DEL VALLE	RINCON DE LA VICTORIA
29082A005005960000LE	005/596	DOMINGUEZ GONZALEZ SALVADOR	RINCON DE LA VICTORIA
29082A005005960000LE	005/596	GARCIA LOZANO ROSARIO	RINCON DE LA VICTORIA
29082A005002330000LM	005/233	PEREZ GOMEZ ANTONIO	RINCON DE LA VICTORIA
29082A005001720000LO	005/172	SANCHEZ GUERRERO JOSE	MADRID
29082A005001710000LM	005/171	ANGELES MORENO MUÑOZ	RINCON DE LA VICTORIA
29082A005001700000LF	005/170	ANGELES MORENO MUÑOZ	RINCON DE LA VICTORIA
6741829UF8664S0001HH	67418/29	BONILLA GARCIA M JOSE	RINCON DE LA VICTORIA
6742601UF8664S	67426/01	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS Camino Viejo de Vélez	RINCON DE LA VICTORIA
6743601UF8664S	67436/01	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS. EDIFICIO GRANADILLAS II.	RINCON DE LA VICTORIA
6844301UF8664S	68443/01	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS. EDIFICIO GRANADILLAS I.	RINCON DE LA VICTORIA
6849932UF8664N0001YI	68499/32	GARCIA RUBIO MARINO	RINCON DE LA VICTORIA
6849932UF8664N0001YI	68499/32	MACIAS ROMAN MARIA TERESA	RINCON DE LA VICTORIA
6849931UF8664N0001BI	68499/31	GARCIA RUBIO MARINO	RINCON DE LA VICTORIA
6849931UF8664N0001BI	68499/31	MACIAS ROMAN MARIA TERESA	RINCON DE LA VICTORIA
6849904UF8664N0001LI	68499/04	ROLDAN ORTIZ FRANCISCO	RINCON DE LA VICTORIA
6849907UF8664N0001MI	68499/07	BRAVO BLANCO JOSE	RINCON DE LA VICTORIA
6849912UF8664N0001KI	68499/12	RODRIGUEZ SIMON FRANCISCO	RINCON DE LA VICTORIA
6849921UF8665S0001EP	68499/21	MORENO RODRIGUEZ DOLORES	MALAGA
6849922UF8665S0001SP	68499/22	RISOTO VAZQUEZ JUAN MANUEL	RINCON DE LA VICTORIA
6854420UF8665S0001UP	68544/20	ROMERO GARCIA JOSE	RINCON DE LA VICTORIA
29082A00601100000LQ	006/1110	MORENO GUTIERREZ AMALIA	RINCON DE LA VICTORIA
29082A006011090000LL	006/1109	MORENO GUTIERREZ CONCEPCION	RINCON DE LA VICTORIA

29082A006011080000LP	006/1108	GAMEZ REDONDO FRANCISCO	ALMACHAR
29082A006011080000LP	006/1108	REDONDO PEREZ JOSEFA	ALMACHAR
29082A006011110000LP	006/1111	MORENO GUTIERREZ FRANCISCO (HEREDEROS DE)	RINCON DE LA VICTORIA
29082A006011060000LG	006/1106	MORENO GUTIERREZ AMALIA Y VARIOS	RINCON DE LA VICTORIA
29082A006010830000LT	006/1083	MORENO RUIZ MARIA	RINCON DE LA VICTORIA
29082A006010740000LB	006/1074	MORENO VILLALBA ANTONIO	RINCON DE LA VICTORIA
29082A006010730000LA	006/1073	VILLODRES MORENO JOSE	RINCON DE LA VICTORIA
29082A006010720000LW	006/1072	MORENO RUIZ MARIA	RINCON DE LA VICTORIA
29082A006010700000LU	006/1070	MORENO GUTIERREZ CONCEPCION	RINCON DE LA VICTORIA
29082A006010680000LH	006/1068	VILLODRES MORENO JOSÉ	RINCON DE LA VICTORIA
29082A006010660000LZ	006/1066	MORENO RUIZ JOSE	RINCON DE LA VICTORIA
29082A006090290000LB	006/9029	DETALLES TOPOGRAFICOS	ARDALES
29082A006090280000LA	006/9028	DETALLES TOPOGRAFICOS	ARDALES
29082A006010310000LJ	006/1031	RANDO MORENO ADELA	RINCON DE LA VICTORIA
29082A006010300000LI	006/1030	RANDO FERNANDEZ MARIA LUISA	RINCON DE LA VICTORIA
29082A006010290000LE	006/1029	RANDO FERNANDEZ JOSE MANUEL	RINCON DE LA VICTORIA
29082A006090270000LW	006/9027	DETALLES TOPOGRAFICOS	ARDALES
29082A006010150000LL	006/1015	RODRIGUEZ MOLINA CONCEPCION	BARCELONA
29082A006010150000LL	006/1015	OLEA ALCAIDE ANTONIO (HEREDEROS DE)	BARCELONA
29082A006010140000LP	006/1014	MUÑOZ LOPEZ ANTONIO	RINCON DE LA VICTORIA
29082A006090950000LA	006/9095	DETALLES TOPOGRAFICOS	ARDALES
29082A006004560000LG	006/456	GOMEZ FERNANDEZ RAFAELA	RINCON DE LA VICTORIA
29082A006004660000LO	006/466	MOLINA TORO MANUEL	RINCON DE LA VICTORIA
29082A006004670000LK	006/467	LARA RUIZ ENCARNACION	RINCON DE LA VICTORIA
29082A006090090000LO	006/9009	DETALLES TOPOGRAFICOS	ARDALES
29082A006004500000LU	006/450	MORENO LOPEZ MIGUEL	RINCON DE LA VICTORIA
29082A006004430000LJ	006/443	MORENO LOPEZ JOSE	RINCON DE LA VICTORIA
29082A006004460000LZ	006/446	CLAROS SERRANO JOSE	RINCON DE LA VICTORIA
29082A006004450000LS	006/445	BALLESTEROS HEREDIA MIGUEL	MALAGA
29082A006004280000LT	006/428	BALLESTEROS JIMENA ROSARIO	RINCON DE LA VICTORIA

Sevilla, 20 de enero de 2012.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

*ANUNCIO de 20 de enero de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, de publicación edictal del trámite de audiencia del proyecto de deslinde, en el procedimiento incoado de oficio de apeo y deslinde del dominio público hidráulico que se cita.*

**PUBLICACIÓN EDICTAL DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROYECTO DE DESLINDE, EN EL PROCEDIMIENTO INCOADO DE OFICIO DE APEO Y DESLINDE DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO EN AMBAS MÁRGENES DEL ARROYO GRANADILLAS, EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE RINCÓN DE LA VICTORIA Y MOCLINEJO (MÁLAGA)**

La Dirección General de Dominio Público Hidráulico, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.a) y f) de los Estatutos de la Agencia Andaluza del Agua, aprobados por el Decreto 2/2009, de 7 de enero, y en virtud del artículo 241 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en su redacción dada por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, ha procedido a la incoación de oficio, mediante Acuerdo de fecha 20 de febrero de 2009, del procedimiento de apeo y deslinde del Dominio Público Hidráulico siguiente:

Referencia expediente: MA-51.207.  
Río: Arroyo Granadillas.

Tramo:

Tramo: Desde su desembocadura en el mar hasta 3,5 km aguas arriba de la misma cuyas coordenadas UTM son:

Punto inicial: X: 386650 Y: 4067200.

Punto final: X: 386700 Y: 4063900.

Longitud (km): 3,5.

Términos municipales afectados: Rincón de la Victoria y Moclinejo.  
Provincia: Málaga.

Con fecha 1 de marzo de 2011, la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Secretaría General de Agua acuerda la caducidad del expediente de apeo y deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes del Arroyo Granadillas, Expte. MA-51207, así como la reapertura del mismo, si bien disponiendo la conservación de actos del procedimiento inicialmente caducado.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, se notifica por medio del presente edicto a la relación de interesados que se adjunta como Anexo, al no haber sido posible su localización por ser desconocidos, ignorarse su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma, lo que a continuación sigue:

«Dicho proyecto se podrá examinar durante un plazo máximo de 15 días a partir del día siguiente al de la recepción